

se suelte automáticamente. En la patente principal se exponen varias formas de ejecución del pasador mencionado.

10

15

20



25

30

35

El objeto del presente invento constituye una variante de dicho pasador, que ha dado resultados especialmente buenos, y según la cual el pasador se echa o desecha por medio de un dispositivo de palanca provisto de uno o varios pernitos que atraviesan la tapa del pasador y se fijan entre las piezas de cierre del broche corredizo, sujetando el pasador. Este dispositivo de palanca tiene la ventaja de que, según la aplicación del pasador, puede disponerse como mejor convenga con relación a la tapa. En virtud de la conformación especial del dispositivo de palanca, es posible prescindir de la gerra antes necesaria, o bien ocultarla, y cubrir eventualmente la superficie del pasador con metal, celuloide, etc. Esto tiene además la ventaja de que no sobresalgan pernos ni otros cantos agudos del pasador, los cuales estorban mucho el usar el broche corredizo especialmente en prendas de ropa.

La idea fundamental del invento se explica con más detalle en relación con los dibujos y mediante un ejemplo de ejecución. Para ello sirve de base la forma de ejecución de la patente principal en que el pasador se fija con ayuda de un pequeño imán. Pero el objeto del presente invento puede emplearse también desde luego, como se aprecia fácilmente, con los demás ejemplos de ejecución de la patente principal.

En los dibujos representan:

La figura 1, una proyección hori-

40 zontal de un ejemplo de pasador según el presente invento.

La figura 2, una vista lateral de este pasador.

45 La figura 3, el mismo pasador de frente.

La figura 4, una elevación lateral de un ejemplo de ejecución algo variado.

En todas las figuras tienen igual significación los correspondientes números de referencia.

50

1 es la placa de base, 2 la cubierta del pasador, ambas unidas por un estribo 3.

Firmente unidas a la cubierta 2 hay, por ejemplo, dos trabillas 4, cada una don un orificio 5

55

que atraviese una clavija 6 destinada a servir de eje a una palanca de cierre. La palanca 7, que

puede ser doble, se acciona mediante la brida 8 y lleva varios pernos 9 y 10, que pueden disponerse

en varios sitios del eje de rotación, pero muy próximos al mismo; 11 es un pequeño imán, por ejemplo,

en forma de herradura. Frente a las zapatas polares del imán hay una plequita móvil 12 de material magnético,

por ejemplo, de hierro, que se preserva en forma adecuada de desplazamiento o

60

caída lateral. Las dos trabillas 4,4 dejan entre ellas una rendija, en la que puede insertarse

parcial o totalmente la brida. Si se tira de ésta, siempre se levanta algo, y con ella el perno

9 que sirve para detener el pasador, separándose de las distintas piezas del cierre y dejando

70

libre el pasador. A la vez, el perno 10 aparta algo la plequita 12, contra la atracción del imán



75

11, de uno de sus polos. Así vuelve el perno 10 y también el perno 9 a la posición inicial, deteniéndose el pasador. El movimiento del dispositivo de palanca se limita por medio de topes apropiados.

80

Se ve desde luego que no hace falta restituir por la acción magnética a su posición primera el dispositivo de palanca compuesto de los pernos 9 y 10, sino que puede hacerse mediante resorte o por el peso de la misma brida. Para ello es muy importante poder montar el dispositivo de palanca donde mejor convenga con relación a la posición de la placa de base y de la

85



cubierte 1 y 2 del pasador. Si el cierre, por ejemplo, esté vertical, como sucede en un pullover,

90

el dispositivo de palanca podrá ocupar la posición del ejemplo de las figuras 1 a 3. Pero si se coloca en unos breeches, deberá estar invertido, esto es, de manera que al cerrarse quede el pasador en el extremo inferior de la costura.

95

En este caso, el dispositivo de palanca podrá colocarse a la inversa del ejemplo, esto es, con el perno 10 abajo y el 9 arriba. Y si el cierre ha de servir para cerrar bolsillos de ropa, el pasador se moverá en sentido horizontal.

100

En este caso, el dispositivo de palanca puede inclinarse 90° (en la figura 1, con el eje perpendicular al plano del dibujo), de modo que a pesar de la posición horizontal del pasador queden los pernos 9 y 10 uno por encima de otro. De este modo podrá siempre utilizarse como fuerza de retracción, por ejemplo, el peso de la brida 8.

105

Conviene hacer el extremo del perno de sujeción 9 en forma de cuchilla. Como se ve

por la figura 2, una cara de la cuchilla queda

casi perpendicular al pasador, mientras la otra

13 (figura 2) sigue inclinada respecto al plano

110

del mismo. La cara oblicua de la cuchilla 13,

con la costura parcialmente cerrada, mira así

hacia el extremo aún abierto. Así se consigue

que el pasador, al cerrarse el cierre, pueda tam-

bién moverse fácilmente aunque el perno de fija-

115

ción no se haya separado o esté próximo a las

piezas del cierre. La cara inclinada resbala

fácilmente (al moverse el pasador hacia arriba

en el caso de la figura 2) por encima de las dis-

tintas piezas, y levanta algo el dispositivo

120

de palanca. En cambio, sin accionar la brida

de tracción del pasador no se podrá abrir, pues

al producirse el movimiento contrario (en el ca-

so de la figura 2 hacia abajo), la cuchilla del

perno 9 se inserta entre las piezas y sujeta

firmemente el pasador.



125

La brida 3 puede hacerse también

en forma de pequeñas hembrillas, etc. completa-

mente alojadas en la rendija que forman las tra-

billas 4. En este caso ha de aplicarse a la

130

hembrilla 3 un suspensor apropiado 14 (figura 4)

consistente en una cadenita o dispositivo análogo,

que sale de la rendija y sirve para accionar

el pasador.

Como indica por 15 la figura 4,

135

la placa superior, con el imán y el dispositivo

de palanca, puede encerrarse en metal, celuloide,

etc. De la cápsula seguirá sobresaliendo el sus-
 pensor. Esto es posible, pues el pasador confor-
 me al invento no tiene ningún perno saledizo ni
 los necesita para nada.

140

La cápsula 15 del pasador, que cu-
 bre la placa superior con sus accesorios en torno
 al dispositivo de palanca, puede llevar adornos,
 grabados, etc. para dar al pasador un aspecto
 agradable.

145

La cápsula puede sujetarse, como se
 expone en la figura 4. La cubierta del pasador
 tiene unos apéndices 16, por detrás de los cuales
 puede engancharse o recurverse la cápsula exte-
 rior. También puede llevar éstos apéndices pa-
 ra insertar en huecos apropiados de la cubierta.

150



Estos apéndices pueden ser en cola de milano.
 Muy conveniente es prolongar el eje 6 del dis-
 positivo de palanca por toda la cubierta del pa-
 sador; la cápsula 15 lleva unos apéndices
 laterales con pequeñas hendiduras, en las que,
 al apretar la cápsula, entran los extremos del
 eje 6.

155

Esta solicitud, que corresponde a
 la presentada en Alemania el 25 de enero de 1932,
 bajo el número W 38.052 X/3c y por ser divisio-
 nal del expediente número 128.573, se acoge a
 los beneficios del artículo 51 del vigente Esta-
 tuto de Propiedad Industrial.

160

165

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y
 nueva, que se presentan para que sean objeto de

este Certificado de Adición, son los siguientes:

170

1ª. - Un pasador para cierres corredizos de acuerdo con la patente principal, que tiene un mecanismo de detención para evitar que el pasador se desplace inadvertidamente, caracterizado por disponerse el mecanismo de detención en forma de palanca provista de uno o varios pernos que atraviesan la cubierta del pasador y se insertan entre las distintas piezas de sujeción del cierre, sujetando el pasador, y uno o varios pernos más que al accionar el pasador se empujan contra una fuerza de retracción.

175

180



2ª. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 1ª, caracterizado por ser la fuerza de retracción una fuerza magnética, o bien elástica o de gravedad.

185

3ª. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 1ª, caracterizado por disponerse los pernos en distintos lados del eje de rotación del dispositivo de palanca, y lo más cerca posible de él.

190

4ª. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 1ª, caracterizado por limitarse mediante topes el movimiento del dispositivo de palanca.

195

5ª. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 1ª, caracterizado por ocultarse el dispositivo de palanca y accionarse el pasador por un colgente, una cadenita, etc., y no por la brida usual.

200

6ª. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 1ª, caracterizado por encerrarse el pasador total o parcialmente por encima me-

diente metal, celuloide, etc.

205

7º. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 2º, caracterizado por atravesarse una placa móvil de material magnético mediante un imán permanente, y restituir a su primitiva posición el dispositivo de palanca destinado a la sujeción, después de accionarse el pasador.

210

8º. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 6º, caracterizado por llevar la cápsula grabados, etc.

215

9º. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 6º, caracterizado por tener la cápsula o la cubierta del pasador unos apéndices laterales o alternativamente hendiduras para enganchar o replegar los apéndices.



220

10º. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 9º, caracterizado por tener los apéndices forma de cola de milano.

225

11º. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 9º, caracterizado por prolongarse el eje del dispositivo de palanca y tener la cápsula unas hendiduras en las que se insertan los extremos de los ejes.

230

12º. - Un pasador conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado por tener los pernos de detención una cuchilla con una care casi perpendicular al plano de la costura del cierre, y la otra oblicua respecto a dicho plano.

13º. - Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención número 128.573, presentada el 12 de Noviembre de

1932, que recae sobre "Un pasador para cierres corredizos".

235

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

240

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 15 de febrero de 1933.

P. A.

Alberto de Eizaburu

Federación



FEB. 1933



Fig. 1

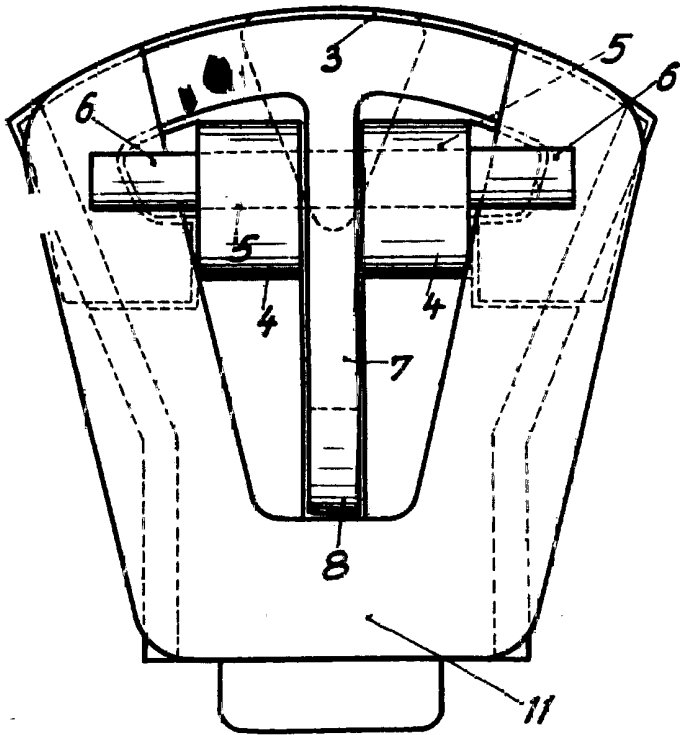


Fig. 2

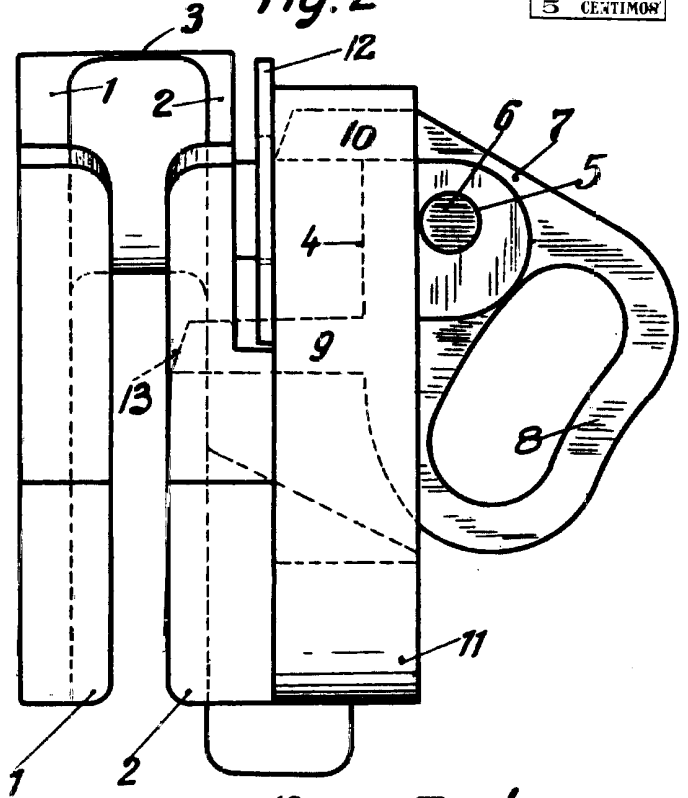


Fig. 3

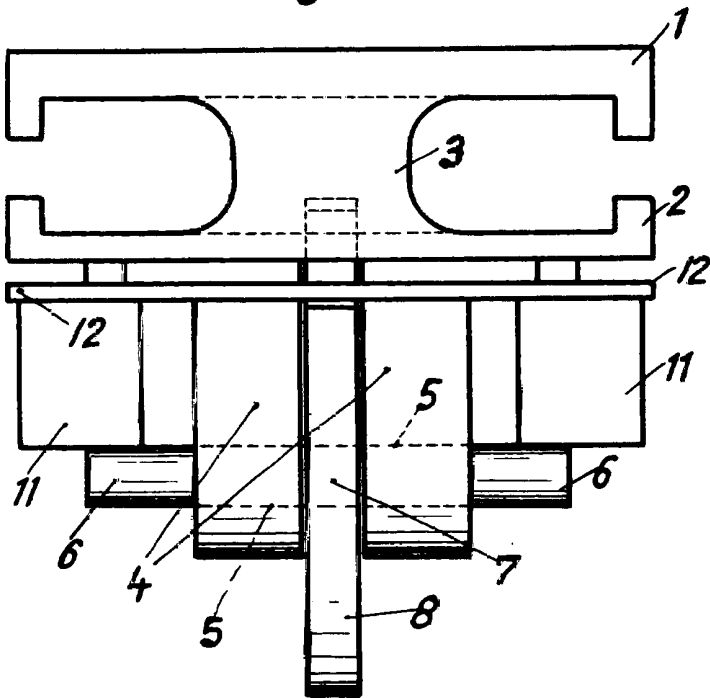
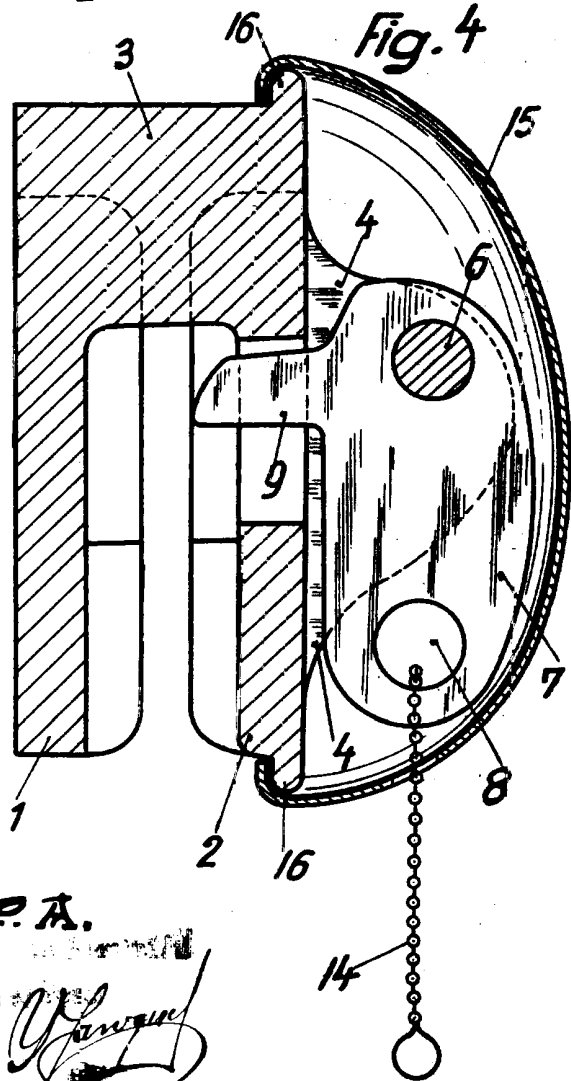


Fig. 4



P. A.

Handwritten signature